



Stos. concurrentes
Presidente

X Saes

Concejales

X Maicas

X Sánchez Batea

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Arredondo

X Bosch

X Abril

X Marín

X Munos

X Villarmoya

Secretario

D. León Navarro

Aprobar el acta de la sesión anterior y quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

Sesión ordinaria de 18 de Septiembre de 1933

En la Ciudad de Fernel a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al llamamiento se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes.

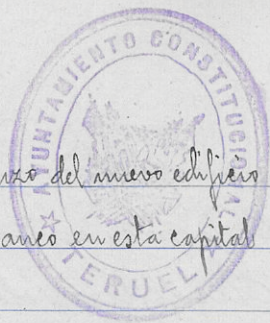
Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, y de las que resulta que por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fueron nombrados el 12 de los corrientes, Ministros de la República los Diputados a Cortes por esta circunscripción y comprovinciales Don Vicente Franco Eugenia y Don Ramón Feced Gresa, para las carteras de Marina y Agricultura respectivamente, dándose cuenta de haberse ofrecido dichas Excusas. Tres para laborar por Fernel.

Quedar enterados de una carta del Sub-Gobernador del Banco de España ratificando el in-

Tambien quedó enterada la Corporación de una carta del Sr. Sub-Gobernador



mediato comienzo del nuevo edificio de la sucursal de dicho Banco en esta capital.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Anunciar la provisión de la plaza de limpiadora del Matadero.

del Banco de España ratificando el inmediato comienzo de las obras para el nuevo edificio de la Sucursal de dicho Banco en esta capital.

Seguidamente y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en el riego del arbolado del Busanche importante 84 pesetas.

De otra en la limpieza de las cunetas de las Raudas importante 36 pesetas.

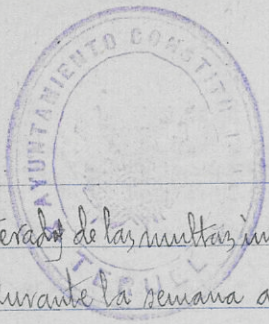
De otra en el arreglo de la tubería de conducción de aguas de la Peña del Maclro, importante 33'50 pesetas.

De una relación de facturas de Telegráfica Euroleuse por suministro de energía eléctrica en las dependencias municipales y alumbrado público durante el mes de Julio último importante 1.898'08 pesetas.

De otra por el mismo concepto que la anterior, durante el mes de Agosto último importante 1.839'08 pesetas.

Leído que fué el informe de la Comisión de Gobernación sobre provisión de la plaza de limpiadora del Matadero, hoy vacante, se aprobó una proposición verbal del Sr. Bayona, en el sentido de que se anuncie dicha plaza haciéndose pública esta vacante, y con las peticiones que se formulen, previo estudio detenido de ellas, se adjudique por el Ayuntamiento a quien se





Quedar enterados de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

Mantener el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión de 19 del pasado Junio, referente a la prorata para abouar la pensión a la Viuda de D. Andres Rodriguez Capelo, Interventor de fondos.

crea mas necesaria para ello.

Quedó enterada la Corporación de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

Vista comunicación del Gobierno Civil de Alicante, con la prorata para abouar la pensión a la Sr.^a Viuda de Don Andres Rodriguez Capelo, Interventor de fondos, y visto que en el citado prorrateo figura el Ayuntamiento de Bernel con con 5'66 pesetas, y resultando que dicho funcionario no prestó servicios en esta Corporación municipal, se acuerda mantener el acuerdo que ya adoptó este Ayuntamiento sobre este asunto, en sesión de 19 del pasado Junio, toda vez que el Sr. Rodriguez Capelo ejerció el cargo de Jefe de la Sección de Cuentas de esta capital, correspondiendo por tanto el abouo de la cantidad prorrateada a la Excma. Diputación provincial, y que se eleve certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración.

Quedar enterados del estado comparativo de ingresos por arbitrios que estuvieron afianzados, referente al mes de Agosto último comparado con el de igual mes del año anterior.

Se acordó quedar enterados del estado comparativo de ingresos por arbitrios que estuvieron afianzados, durante el pasado mes de Agosto, comparado con el de igual mes del año anterior.

Conceder a D.^a Casimira Bejarano autorización para establecer un depósito doméstico de los mantenimientos gravados por el arbitrio de Inspección Sanitaria, en la plaza de Carlos Castel n.^o 4.

Conforme a los informes evacuados se acordó conceder autorización a D.^a Casimira Bejarano para establecer un depósito doméstico de los mantenimientos gravados con el arbitrio de Inspección Sanitaria, en la casa n.^o 4 de la plaza de Carlos Castel.

Eximir del arbitrio de rodaje a Jose Traver.

Nada cuenta nuevamente del escrito de



José Graver Navarro, solicitando la exención en el impuesto de rodaje, y visto el informe de la Comisión de Hacienda, se acordó la exención solicitada.

Fijar como cuota a D. Gregorio Garzarán Gosa en el padrón de postes, cables etc, la cantidad de 465 ptas.

Igualmente se acordó de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda y la liquidación practicada por la Sección de Arbitrios, fijar como cuota a Don Gregorio Garzarán Gosa, en el padrón de postes, cables etc, la cantidad de 465 pesetas, según detalle de la referida liquidación, comunicándose la misma al expresado reclamante y pasando el expediente a la Sección de Arbitrios a sus efectos.

Adjudicar definitivamente a D. Buenaventura García Lacueva el trozo de terreno sobrante de la vía pública sito en el B.º de D.º Dolores Romero por derecho de colindante.

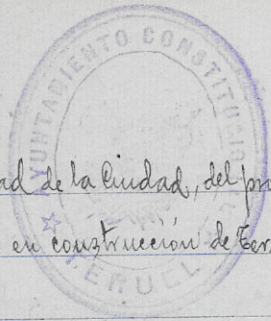
Se acordó adjudicar definitivamente a Don Buenaventura García Lacueva, el trozo de terreno sobrante de la vía pública sito en el Barrio de D.º Dolores Romero por derecho de colindante y que le fue adjudicada por subasta el día 9 de los corrientes, cuyo predio es de una extensión superficial de 12,07 decímetros cuadrados al precio de 6 pesetas, hace un total de adjudicación de 72'40 pesetas, debiendo elevarse a escritura pública si le interesa al adquirente, siendo de su cuenta los gastos que se originen.

Autorizar obras a la vecina Flora Gómez Corobes en Ainzas n.º 6.

Se autorizó a la vecina Flora Gómez Corobes para realizar obras parciales, en la casa de su propiedad sita en la calle de Ainzas n.º 6, previo pago de 50 pesetas de derechos.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia sobre reforma del trozo segregado en la

Por unanimidad se acordó aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia sobre



proximidad de la ciudad, del proyecto del Camino vecinal en construcción de Teruel a Cubla por Villaspesa.

reforma del trozo segregado en la proximidad de la Ciudad, del proyecto del camino vecinal en construcción de Teruel a Cubla por Villaspesa, a base de solicitar de la Excma. Diputación se suprima el paro inferior del ferrocarril de Valencia a Calatayud por convenir así a los altos intereses de la municipalidad.

Aprobar una acta de comparecencia levantada el 16 del actual, sobre la construcción del Camino vecinal de Teruel a la Aldehuela por Cartrabo, que se elevará a la Diputación provincial y que el expediente de dicho Camino pase a la Comisión de Fomento para estudio e informe.

Al dar cuenta de una acta de comparecencia levantada el día 16 del actual por asistencia de las representaciones de los Ayuntamientos de Aldehuela y Cartrabo y el Sr. Alcalde-Presidente del de esta capital acordando dirigirse a la Excma. Diputación provincial solicitando la concesión de los anticipos legales para contribuir a la construcción del camino vecinal de Teruel a la Aldehuela por Cartrabo, y al mismo tiempo solicitar la revisión de precios del proyecto facultativo de esta construcción, por no poder soportar el presupuesto de la obra la elevación de jornales y el seguro obrero obligatorio, la Presidencia explicó el alcance de la gestión realizada por las representaciones de tres Ayuntamientos.

El Sr. Bayona pregunta se le manifieste cómo se trabaja en dicho Camino y quien es la persona que se encuentra al frente de dichas obras.

La Presidencia explica con todo detalle las condiciones en que se encontró, extrañándose el Sr. Bayona de que sin la autorización del Ayuntamiento se reanudarán los trabajos al abandonar el Contratista Sr. Biosca pi-



diendo por tanto que existe en acta su protesta por considerar este acto una irregularidad.

Vuelve á dar explicaciones la Presidencia, diciendo que no puede dar mas detalles sobre el asunto por no haberse entrevistado con el ex-delegado de caminos Sr. Bernad que se halla ausente.

Se adhieren á la protesta del Sr. Bayona, los Sres. Arredondo y Sánchez Batea, aprobándose el acta de comparecencia que se elevará á la Excma. Diputación provincial, y que pase el expediente de las obras de dicho camino vecinal á la Comisión de Fomento para estudiarlo e informar lo que proceda.

Despacho extraordinario

El Sr. Sánchez Batea hace uso de la palabra, manifestando que habiéndose enterado de que se han construido varios bancos para la Glorieta, sin el previo acuerdo del Ayuntamiento ni el requisito de tramite de las Comisiones respectivas, entiendo que es una extralimitación de la Alcaldía-presidencia, y que por tanto propone un voto de censura para la misma.

El Sr. Arredondo dice que cuando se hicieron dichos bancos era el delegado de jardines y cree mandaria hacerlo la Alcaldía por entender que habria consignación para ello, recordando que se habló de construirlos con madera vieja de la plaza de toros, y confeccionados por el carpintero de la Casa.

El Sr. Bayona se sorprende nuevamente de las manifestaciones del Sr. Arredondo y dice

Aprobarse un voto de censura para el Sr. Alcalde por la construcción de unos bancos para la Glorieta, con el voto en contra de los Sres. Arif, Aguilar, Bosch y Sánchez Mares.



que el asunto no ha pasado por la Comisión de Fomento.

Con este motivo se origina un largo debate interviniendo los referidos señores y los Concejales Sánchez Batea y Sánchez Marco manifestando el primero que insiste en el voto de censura, y que en las escuelas graduadas del Arabal se ha llevado a cabo una pintura excediéndose de la cantidad que había fijada para tal servicio, y ello lo considera otra extralimitación de la Alcaldía.

El Sr. Bayona se ocupa del nombramiento de un Guardia municipal.

Interviene nuevamente el Sr. Bayona ocupándose del nombramiento de un Guardia municipal hecho por la Alcaldía, sin haber dado cuenta de ello, y cuando la Corporación todavía no sabe si hay vacante en dicho Cuerpo, ya que nada se dijo al Ayuntamiento de la dimisión del Guardia Sr. Maicas.

Contesta la Presidencia manifestando que dicho nombramiento lo verificó la Alcaldía por entender que es asunto de su exclusiva incumbencia, y así asesorada; y previa orden de dicha Presidencia informó el Secretario infrascrito en el sentido de que el mencionado nombramiento del Guardia Municipal es función privativa del Alcalde por tratarse de un funcionario que usa armas, extendiéndose en otras consideraciones de orden técnico, terminando por manifestar que el Sr. Alcalde al hacer el nombramiento no tenía porqué dar cuenta a la Corporación, desde un punto de vista legal.

Intervienen el Sr. Sánchez Marco y el Sr. Bayona, manifestando que están conformes.



mez con lo informado por Secretaría, pero dice el Sr. Bayona que por delicadeza debiera haber dado conocimiento a la Corporación.

Al preguntar la Presidencia si es aceptado el voto de censura propuesto por el Sr. Sánchez Ba-tea, explican sus votos los Sres. Bayona y Arredondo, aprobándose la censura con el voto en contra de los Sres. Abil, Aguilar, Borda y Sánchez Marco.

Debate sobre la reciente llegada a esta capital de los Ministros de Marina y Agricultura.

Hace nuevamente uso de la palabra el Sr. Bayona manifestando que se extraña de que la Alcaldía no haya dejado exteriorizar al pueblo de Ferrel su júbilo ante la reciente llegada de los Señores Ministros de Marina y Agricultura, hijos de esta provincia. La Presidencia contesta que a nadie ha prohibido tales manifestaciones, y que en cuanto al recibimiento, ninguna comunicación oficial se había recibido en esta Casa Consistorial anunciando la llegada de dichos Ministros, y que los Señores Alcaldes fueron con ellos a saludarlos.

Interviene el Sr. Arredondo quejándose de la conducta observada y dice que la Alcaldía debió reunir a sesión extraordinaria al Ayuntamiento para acordar los festejos a realizar y rendir un homenaje a los Sres. Ministros.

La Presidencia insiste en que ignoraba la hora de llegada, y que debió el Sr. Arredondo como familiar y amigo de uno de los Ministros, haberselo dicho.

El Sr. Bayona presenta un escrito proponiendo

El Sr. Bayona manifiesta que se extraña



un voto de censura para la Alcaldía, con motivo de la llegada a esta capital de los Ministros de Agricultura y Marina.

de las escusas que da la Presidencia como Alcalde, y en este momento presenta una proposición escrita de voto de censura para la Alcaldía, proposición que fué leída por secretario y que dice así:

"Al Ayuntamiento. = Resuelta la última crisis del Gobierno de la República, la provincia entera exteriorizó su júbilo por la designación de dos de sus hijos ilustres para Ministros; únicamente la capital se distinguió por su silencio. = Dicho silencio no puede obedecer a olvido ni a ignorancia, por cuanto la Alcaldía, por conducto del Sr. Gobernador Civil, fué la primera que tuvo conocimiento oficial y además fué advertida de lo que el protocolo y la costumbre aconsejan, debe hacerse para exteriorizar el júbilo. = La Alcaldía, como delegada del Poder Central y por tanto del Gobierno, es la obligada, sin aconsejarle nadie, para hacer llegar al vecindario el regocijo por tan fausto acontecimiento, prescindiendo, en este caso, del color político de cada uno; es decir, que igual obligación tenía si hubieran sido Monárquicos, en vez de Republicanos; son dos hijos de la provincia y casi de la Ciudad y Costa. = Igualmente durante la visita de los dos Ministros a la Ciudad, se ha visto claramente la ausencia de la Corporación debido a la falta de previsión o negativa de su Presidente a citar a sesión extraordinaria para adoptar los acuerdos pertinentes. = Por tanto, para desagravio de nuestros dos ilustres y queridos hermanos Franco y Feced, así como también pa-



ra el vecindario que se ha dolido de la frialdad y desprecio con que la Alcaldía ha visto su designación para Ministros de la República y también por el abandono de su cargo al consentir que el Ayuntamiento no rindiera el tributo que se merecen los Ministros, propone el que suscribe un voto de censura para el Alcalde Don Manuel Sáez, en la seguridad de que se votará unánimemente por toda la Corporación. Casas Consistoriales a dies y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. - P. Bayona. - César M. Arredondo. - Angel Sánchez. - Rubricados."

El Sr. Sánchez Marco anuncia que en este asunto se queda al margen por entender que se trata de un asunto político, y que aunque particularmente se honra con la amistad del Sr. Trauso, oficialmente no hubiera ido a saludarle.

La Presidencia acepta el voto de censura, y presenta la dimisión del cargo de Alcalde-Presidente.

En este momento, la Presidencia manifiesta que queda terminado el debate sobre el asunto, aceptando el voto de censura y presenta la dimisión del cargo de Alcalde-Presidente.

El Sr. Maicas considera injustos los votos de censura impuestos al Sr. Alcalde y admitiéndolo el por adhesión a la Presidencia, presenta la dimisión del cargo de 1.^{er} Teniente de Alcalde, con carácter irrevocable.

El Sr. Maicas dice que como la primera Bencencia, la aceptó por adhesión al Alcalde, y los votos de censura impuestos a la Alcaldía son injustos, los toma como impuestos igualmente a él, y presenta la dimisión con carácter irrevocable del cargo de primer Teniente de Alcalde.

La Presidencia da por terminada la sesión, siendo las ocho y cincuenta minutos, levantándose la presente acta que firman



todos los señores concurrentes de que yo el se-
cretario certifico. Manuel Lora

Fr. Maicas Domingo Abril

Manuel Bosch Manuel Villarroja

Simón María Luis Muñoz

J. Mayo Ángel Landa

P. Fabre Francisco Villar

Pepé Aguilar Juan M. Mudoño
Jesús Navarro

Sección Ordinaria de 25 de
Septiembre de 1935

Sres. concurrentes
Presidente

x Maicas

Venientes

x Sánchez Batea

Concejales

x Sánchez Marín

x Aguilar

x Beruad

x Bosch

x Abril

x María

x Muñoz

x Villarroja

Secretario

J. Jesús Navarro

En la Ciudad de Teruel a veinte-
cinco de Septiembre de mil novecientos treinta
y tres, siendo las siete de la tarde, y pre-
via convocatoria al efecto, se reunieron
en el Salón de Actos Públicos de estas Ca-
sas Consistoriales, los señores Concejales
expresados al margen, bajo la Presiden-
cia del primer Concelde de Alcalde don José
Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión
ordinaria con arreglo a la orden que la
citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lec-
tura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad de todos
los señores concurrentes.

Despacho ordinario = Acto segui-